



**JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**  
**DEPARTAMENTO DE PRENSA**

**Mercedes, 09 de Setiembre de 2019.**

**COMUNICADO DE PRENSA**

**08/09/2019**

**DAÑO**

Se recepciona en Seccional Tercera denuncia por daños en vehículo. El damnificado da cuenta de que su auto marca FIAT 147 se encontraba estacionado en la vía pública en la Jurisdicción habiendo sufrido daños en parabrisas delantero y que los mismos habrían sido ocasionados con piedras de gran tamaño las cuales se encontraban en el interior del vehículo. Avalúa en \$4.000 (cuatro mil pesos uruguayos).

**DESACATO (HACIA FUNCIONARIOS POLICIALES) / FORMALIZADOS**

En forma telefónica empleado de salaailable solicita a Seccional Quinta presencia policial por cuanto en exterior del local se encontraría un grupo de personas causando molestias. Atento a ello concurre personal de citada dependencia conjuntamente con personal de la Unidad de Investigaciones Zona 2 y del Grupo de Reserva Táctica, los cuales al arribo constatan cuatro masculinos fuera del local a los que se les procede a identificar correspondientemente permitiendo que los mismos se retiren. En momentos en los cuales los 4 masculinos se estaban retirando comienzan a proporcionar insultos hacia los funcionarios Policiales en el lugar como así también lanzando piedras con intenciones de causar daños en los Móviles Policiales presentes en el lugar; se da voz de alto por parte de Policías presentes haciendo éstos caso omiso por lo que se logra detener dos masculinos. Enterada la Justicia de acuerdo a lo que antecede dispuso que ambos masculinos ingresen en calidad de detenidos,

una vez recuperen estado normal se los indague y designen abogado defensor. A posterior se eleven actuaciones a sede.

Cumplida instancia judicial Dra. Juez Letrada Tuberosa dispuso la Formalización de la investigación seguida por la Fiscalía Ltda. Dolores, de los IMPUTADOS E. E. E. R. (18) y M. R. E. R. (22) por la eventual comisión de **UN DELITO DE ATENTADO AGRAVADO POR HABERSE COMETIDO CONTRA DOS O MAS FUNCIONARIOS POLICIALES** quedando los imputados sujetos a proceso (Art. 266del CPP).

En misma audiencia y de acuerdo a lo acordado por el Ministerio Público y la Defensa de los Imputados se dispuso la Suspensión Condicional del Proceso con la obligación del cumplimiento de las medidas impuestas que se detallan:

1) RESIDIR EN LUGAR ESPECIFICO, EL CUAL DEBERÁ SER COMUNICADO EN LA PRESENTE AUDIENCIA.

2) PERMANECER EN SU DOMICILIO LOS FINES DE SEMANA DESDE LAS 21:00 HORAS DEL DÍA VIERNES HASTA LAS 12 HORAS DEL DÍA SÁBADO, Y DESDE LAS 21:00 HORAS DEL DÍA SÁBADO HASTA LAS 12:00 HORAS DEL DÍA DOMINGO: POR UN PLAZO DE SEIS MESES.

3) NO ACERCARSE A UN RADIO DE CIEN METROS DEL LOCAL WALLA S PUB DURANTE EL MISMO PERIODO TEMPORAL, EN LOS MISMOS DÍAS Y HORARIOS DE LA ANTERIOR CONDUCCIÓN.

### **DESACATO / FORMALIZADO**

Ante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 personal de Seccional Quinta conjuntamente con Grupo de Reserva Táctica concurren a local bailable en ciudad de Dolores. Entrevistado responsable del local indica que un grupo de personas estarían causando molestias; avistando dicho personal a los mismos los cuales se encontraban en la puerta de ingreso al local propinando insultos hacia su interior con intenciones de ingresar. Personal actuante solicita a dicho grupo a retirarse accediendo todos, excepto uno de ellos que se encontraba en estado de ebriedad continuando con su actitud desafiante hacia el interior del local por lo que se le solicita nuevamente a retirarse intentando éste agredir a funcionarios Policiales los cuales proceden a reducir y detener posteriormente a masculino mayor de edad identificado como . Enterada la Justicia dispuso que el mismo ingrese en calidad de detenido, se realice espirometría y que designe abogado defensor.

Culminada la Instancia Judicial Dra. Juez Letrada Tuberosa dispuso respecto a la persona

R.F.C.V. De 43 años la imputación de un delito de **DESACATO ESPECIALMENTE AGRAVADO**; quedando el imputado sujeto a proceso (art 266del CPP).-

En la misma audiencia y de acuerdo a lo acordado por el Ministerio Publico y la Defensa, dispuso **LA SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCESO** con la obligación del cumplimiento de las medidas impuestas que se detallan:

- 1) RESIDIR EN LUGAR ESPECIFICO, EL CUAL DEBERÁ SER COMUNICADO EN LA PRESENTE AUDIENCIA.
- 2) PERMANECER EN SU DOMICILIO LOS FINES DE SEMANA DESDE LAS 21:00 HORAS DEL DÍA VIERNES HASTA LAS 12 HORAS DEL DÍA SÁBADO, Y DESDE LAS 21:00 HORAS DEL DÍA SÁBADO HASTA LAS 12:00 HORAS DEL DÍA DOMINGO: POR UN PLAZO DE SEIS MESES.
- 3) NO ACERCARSE A UN RADIO DE CIEN METROS DEL LOCAL LUNA PUB DURANTE EL MISMO PERIODO TEMPORAL, EN LOS MISMOS DÍAS Y HORARIOS DE LA ANTERIOR CONDICIÓN.

## **HURTO**

Se presento en Seccional Quinta de Dolores femenina manifestando que el día Jueves 05/09/19 noto la faltante de una billetera color marrón de cuero la cual contenía documentos varios y la suma de \$3.000 (tres mil pesos Uruguayos) desde el interior de su automóvil el cual se encontraba estacionado en la vía publica sin tranca, no presentando daños. Avaluó en \$3500(tres mil quinientos pesos Uruguayos).

Se recepcionó en Seccional Primera denuncia por hurto en interior de vehículo. Damnificado expresa que dejó estacionada Camioneta Marca Fiat, entre la hora 19:00 y 21:00 en la vía pública constatando que mediante forzamiento de puerta lado derecho del acompañante, le sustraen del interior dos camperas de color azul una de dama y una de niño, un porta documentos con tarjetas varias (vencidas), llavero con llaves varias y licencia de conducir categoría D. Avalúa en \$ 5.000 (cinco mil pesos uruguayos).

## **CAZA ABUSIVA**

Mediante comunicación telefónica a Unidad de Policía Comunitaria Rural se pone en conocimiento que en establecimiento Jurisdicción de Seccional Séptima de Villa Darwin habrían

cazadores furtivos con canes; por lo que efectivos Policiales concurren al lugar. Al recorrer los campos de dicho establecimiento ubican a orillas del Arroyo Cololó un campamento donde se encontraban dos masculinos con cuatro perros y una escopeta calibre 12, observando también que colgado de una rama había un ciervo axis hembra muerto y abierto. Ambos masculinos son consultados al respecto manifestando que se trasladaron por tierra hasta El Correntino y una vez en el lugar comenzaron a bajar por el río rumbo a esta ciudad acampando por las noches, dándole muerte al animal el día de ayer en la tarde. Enterado el Inspector de Flora y Fauna dispuso la ocupación de las embarcaciones, armas de fuego y que el ciervo axis sea destruido por incineración; dando cumplimiento se solicita colaboración a Prefectura Mercedes para trasladar las embarcaciones y los demás efectos del campamento. Se continúan actuaciones.

### **HURTO DE VEHICULO**

Se presenta en Seccional Décima de J.E. Rodó femenina radicando denuncia por el hurto de moto marca MOTOMEL 110cc color gris desconociendo numero de chapa matricula ya que debajo del asiento guardaba toda la documentación. Agregando que el birrodado se encontraba en los fondos de su finca sin tranca, con la llave puesta y un casco blanco sobre el vehículo el cual también fue hurtado. Avalúa en U\$S900 (novecientos dolares Americanos).

### **ACCIDENTE DE TRANSITO (GRAVE)**

Ante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, por parte de un masculino dando conocimiento de un accidente de tránsito en Jurisdicción de Seccional 8va Paraje Corralito, ampliando que el lesionado estaba siendo trasladado hacia la localidad de Rodó por un particular. Concorre de inmediato personal de Seccional Décima de J.E RODO, a sanatorio CAMS de Rodó, entrevistándose con los testigos del hecho los que manifiestan haber recibido llamadas telefónicas y audio vía Whatsapp del menor de edad que acompañaba a la víctima, quien pedía ayuda urgente tras haber tenido un accidente de Tránsito con su Padrastro. Cuando estos llegan al lugar en su Camioneta lo cargan y a posterior lo trasladan al Sanatorio. No se pudo recabar el certificado de forma inmediata debido a la emergencia del caso. Por parte de personal Policial de Seccional Décima se le consulto al menor (12 años) sobre lo sucedido en presencia de su hermana mayor de edad, manifestando que ambos circulaban en moto con su padrastro (42años) en momentos que volvían de su trabajo hacia

la localidad de Rodó, la víctima en determinado momento siente un ruido en la moto agachándose sin detener la marcha colisionando con un poste. Inmediatamente llama su vecino. Se dio intervención a fiscalía.-

DOCTORA PEREZ de Sanatorio CAMS de J.E. RODO certifica para la víctima "POLITRAUMATISMO GRAVE, TRAUMATISMO DE CRANEO, TRASLADADO A CAMS MERCEDES" y para el menor de edad certifica "POLITRAUMATISMO LEVE TRASLADADO A HOSPITAL DE CARDONA".

**Por la Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa y P/S/O.  
Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.**